

PROSPECTO.



En una época como la actual, tan grande en sucesos extraordinarios, en la que se publican periódicos en casi todas las provincias de España, y que son buscados y leídos con la mayor ansiedad, los editores del que se publicará todos los días en esta ciudad de la Coruña desde 1.º de julio próximo, bajo el título arriba indicado, se persuaden que será bien recibido en Galicia, en donde no hay ningun otro mas que los boletines oficiales. La época de comenzar su publicación es sin duda la mas oportuna: está próximo el momento deseado de la publicación de una nueva Constitucion, que debe hacer la felicidad de los españoles: consiguiente á ella se publicarán infinidad de reglamentos, instrucciones, decretos y órdenes para el nuevo arreglo de casi todos los ramos de la administración pública: la ley electoral, el arreglo del clero, el de los diezmos, el de la ley orgánica judicial etc. etc.; ocupan actualmente la atencion de las Cortes: los hechos de armas por la desastrosa guerra civil que desgraciadamente nos devora, serán sin duda mirados con el mayor interés; todo lo que se insertará en este periódico con preferencia. Sucesos tan extraordinarios no pueden menos de llamar la atencion de toda clase de gentes, y los editores se persuaden que harán un bien al público en proporcionarle un periódico conciso, económico y de fácil adquisicion aun para las gentes mas pobres: visto su módico precio conocerán los lectores que esta empresa no es un negocio lucrativo, y que acaso, acaso, ni aun se cubrirán los precisos gastos; pero les quedará la satisfaccion de haber contribuido con su pequeña posibilidad á la civilizacion y á los adelantos de las nuevas instituciones. Esperan sin

embargo que los buenos patriotas de Galicia contribuirán al sosten de esta empresa con sus luces y pecunia, suscribiéndose por sí, y persuadiendo á otros á que se suscriban: en los países en que la civilizacion está mas adelantada que en el nuestro, hasta los mas infelices artesanos y labradores se suscriben á los periódicos, y cuando no lo pueden por sí solos, lo hacen en sociedad con otros; así es que apenas se halla tienda ni taller en que no se lean, consiguiendo de este modo no poca instruccion, y enterándose todos de las leyes, decretos y órdenes del Gobierno y autoridades, poniéndose al corriente de sus derechos y deberes en sociedad.

Bien se deja conocer que por la corta extension de este periódico (por ahora) no podrán insertarse en él largos discursos de política ni los artículos comunicados; pero esto podrá hacerse por suplemento cuando la materia lo requiera.

El precio de suscripcion será la de 6 rs. mensuales anticipados en esta ciudad, y fuera de ella, franco de porte, 8 rs.: los números sueltos se venderán á dos cuartos. Se admiten suscripciones en esta ciudad en el despacho del mismo periódico, calle Real número 95; en Ferrol en la librería de Tejada; en Lugo en la de Pujol; en Orense en la de Gomez Pazos; en Santiago en la de Rey Romero; y en las administraciones de correos de Betanzos, Pontevedra, Vigo, Tuy y Monforte.

En la imprenta del mismo periódico se imprimirán toda clase de obras que se encarguen, con brevedad, perfeccion y equidad.

